



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

ACTA N° 3/24 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN EXTRAORDINARIA.

En Quillón, 26 de diciembre de 2024, siendo las 10:11 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión extraordinaria convocada por el alcalde.

Saludar al concejo municipal, los directivos y la audiencia en general que nos sigue a través de las redes sociales.

ASISTENTES CONCEJALA Y CONCEJALES:

- Sr. Daniel Monsalves Núñez.
- Sr. Esteban Villegas Aguilera.
- Sr. Gabriel Navarrete Anabalón.
- Sr. Pablo Bianchi Irigoyen.
- Sr. Juan Fuentealba Salazar.
- Sra. Cecilia Jenó Bastidas.

Preside la sesión el presidente y alcalde don Felipe Catalán Venegas y el Ministro de Fe el secretario municipal don Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

- Correo electrónico enviado por el secretario municipal el día viernes 26 de diciembre con 9 adjuntos, con recordatorio del próximo concejo.

Tabla:

- Solicitud de aprobación de modificación presupuestaria del DAEM.
- Solicitud de aprobación de modificación presupuestaria Salud.
- Solicitud de aprobación de modificación presupuestaria Cementerio.
- Solicitud de aprobación de modificación presupuestaria Municipal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

- Solicitud de aprobación Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) año 2025.

CUENTA DE COMISIONES Y COMETIDOS:

COMISION DE HACIENDA

Presidente y concejala de la comisión de hacienda Sra. Cecilia Jenó; tuvimos comisión de Hacienda el día lunes 23 de diciembre del presente año, quienes participaron los concejales Sres. Daniel Monsalves, Esteban Villegas y don Pablo Bianchi, pudimos revisar la última modificación presupuestaria donde pudimos aclarar diversas dudas, resaltar que el DAEM tuvo 10 modificaciones presupuestarias, en algunos ítems no entendíamos algunos detalles, pero que fueron aclaradas en su momento por la jefa de finanzas DAEM Sra. Nelly Stange. Solicitamos un informe referente a las licencias médicas, ya que al haber un incremento de licencias médicas y poca devolución. Otro punto es sobre la baja matrícula, se solicita considerar publicidad para los establecimientos educacionales rurales y urbanos, para aumentar el número de matrículas.

Concejal Navarrete, en relación al ítem de arriendo de vehículos, ¿A qué se corresponde?

Rodrigo Lizama, son los transportes que el DAEM arrienda con el fin de traslados de los niños, siempre van a existir variaciones por los viajes que realizan los establecimientos educacionales y que llegan a la misma cuenta.

Concejal Bianchi, también estuvimos exponiendo el tema de considerar incluir en los recorridos a los jardines infantiles.

Concejal Fuentealba, es importante poder contar con el presupuesto del año anterior, en relación al ítem de arriendo de vehículos, para poder comprar datos.

Alcalde, el gasto que se hace en transporte escolar está cerca de los \$400.000.000.- es por ello, que debemos promocionar nuestros establecimientos educacionales por la excelencia académica, pero no



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

engancharlos ofreciendo el transporte, ya que, en el sector urbano tenemos alumnos que viven a tres cuadras y el furgón los va a buscar.

Concejal Villegas, concientizar a los vecinos de los sectores rurales donde hay establecimientos educacionales en algunos sectores y que se encuentran con poca matrícula, los padres tienen que tomar conciencia y priorizar las escuelas rurales.

Concejal Monsalves, debemos fortalecer los establecimientos rurales, ya que, cuentan con baja matrícula.

La presidenta y concejala Sra. Cecilia Jeno, entrega información sobre la modificación presupuestaria Salud y Cementerio, dando a conocer que se resolvieron las dudas existentes y que hubo varias solicitudes que se realizaron a don Jorge Ortiz, como un informe del incremento de medicamentos, de igual forma el detalle de las licencias médicas.

Concejal Navarrete, ¿a cuánto asciende el monto del artículo 45?

Don Jorge Ortiz, no tengo esa información, pero le entregare toda la información de los todos los artículos 45.

Concejal Navarrete, tenemos que darle una vuelta a la ordenanza de cementerio.

La presidenta y concejala Sra. Cecilia Jeno, entrega información sobre la modificación presupuestaria municipal, teníamos una duda sobre la sede del sector El Rincón y solicitamos un informe, de igual forma solicitamos un informe de las licencias médicas, entre otras solicitudes.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- **Acuerdo N° 9/24:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la modificación presupuestaria DAEM N°11, la siguiente:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°11/2024
Aumento Ingresos y Gastos Subvención Regular

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03	003-001	Entidades Públicas - Subvenciones MINEDUC	5.301.507	5.574.451		-	5.574.451
		003-999	Otros (Fondos MINEDUC)	1.649.870	1.649.870	132.900		1.782.770
	03	009	De la Dirección de Educación Pública	124.670	263.886			263.886
		001	Fondo de apoyo a la educación pública (FAEP)	124.670	241.832			241.832
		999	Otros (Fondos para la reactivación educactiva)	-	22.054			22.054
	03	009/999	De otras Entidades Públicas	254.750	387.828			387.828
		101	Aporte Municipal	286.127	371.127	30.240		401.367
08	01		Recuperación y reembolsos por licencias médicas	440.873	444.673		-	444.673
	99		Otros	11.200	44.350			44.350
15	00	00	SALDO INICIAL	10	98.831			98.831
TOTAL INGRESOS				5.742.390	6.162.305	163.140	-	6.162.305
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						163.140		

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	4.620.250	4.985.133	241.550	100.000	5.126.683
	01		Personal de Planta	2.090.920	2.249.070	162.500		2.411.570
	02		Personal a Contrata	1.280.430	1.280.430		100.000	1.180.430
	03	001	Honorarios	2.600	30.820			30.820
	03	004	Otras Remuneraciones	1.246.300	1.291.150	64.500		1.355.650
	03	999	Otras remuneraciones	30.600	63.350	14.550		77.900



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
22			Bienes y servicios de consumo	753.400	843.718	37.610	16.300	865.028
	01	001	Alimentos y bebidas	20.320	21.820			21.820
	02	002	Textiles, vestuarios y calzados	5.470	11.620			11.620
	03	001	Combustibles y lubricantes	17.090	17.090	2.000		19.090
	04	999	Otros - materiales de uso o consumo	101.540	105.174	10.000		115.174
	05	000	Servicios básicos	133.550	133.550	25.200		158.750
	06	000	Mantenimiento y reparaciones	82.180	97.621		2.300	95.321
	07	000	Publicidad y difusión	220	1.518	410		1.928
	08	007	Pasajes, fletes y bodegajes	0	390			390
	08	999	Servicios generales	43.640	49.450			49.450
	09	003	Arriendo de vehículos	273.580	360.675			360.675
	10	002	primas y gastos de seguros	30.030	30.030		9.000	27.030
	11	999	Otros - servicios técnicos y	37.320	6.320		5.000	1.320
23	01		Prestaciones Previsionales	280.000	173.000	132.900	73.200	232.700
24	01	008	Premios y Otros	2.000	2.000	1.000		3.000
26	01		Devoluciones	12.070	58.850			58.850
29			Adquisición de Activos no Financieros	54.660	54.660		40.000	14.660
34	07		Deuda Flotante	20.000	24.505			24.505
35			Saldo Final de Caja	10	20.439		20.420	19
			TOTAL GASTOS	5.742.390	6.162.305	413.060	249.920	6.325.445
			TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS			163.140		

Aumento de ingresos y gastos según avance de la ejecución presupuestaria y proyección para cierre de ejercicio.

➤ **Acuerdo N° 10/24:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la modificación presupuestaria DAEM N°12, la siguiente:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°12/2024

Por reasignación de saldos Subvención SEP

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	1.230.350	1.230.350	19.365	-	1.249.715
		003	De la Subsecretaría de Educación / SEP Ley N° 20248	1.230.350	1.230.350			1.230.350
		101	Aporte Municipal	-	-	19.365		19.365
08	01		Otros Ingresos	33.070	33.070	-	-	33.070
15	00	00	SALDO INICIAL	85.140	371.837			371.837
TOTAL INGRESOS				1.348.560	1.635.257	19.365	-	1.654.622
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						19.365		

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	933.490	1.068.490	19.365		1.087.855
	01		Personal de Planta	3.910	18.910			18.910
	02		Personal a contrata	230.510	230.510			230.510
	03	004	Otras remuneraciones	699.070	819.070	19.365		838.435
22			Bienes y servicios de consumo	310.140	360.840	48.805	44.805	364.840
	01		Alimentos y bebidas	2.677	12.677			12.677
	05	007	Acceso a internet	14.503	35.203			35.203
	06		Mantenimiento y reparaciones	0	0	4.000		4.000
	08		Servicios generales	18.220	30.220	10.000		40.220
	09	003	Arriendo de vehículos	2.900	8.900	30.700		39.600
	11	000	Servicios técnicos y profesionales	76.470	76.470		44.805	31.665
	12		Otros gastos en bns y servicios	12.570	12.570	4.105		16.675
23	01		Prestaciones Previsionales	22.000	22.000		12.000	10.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

SUB TÍTULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
24	01	008	Premios y Otros	2.100	10.100			10.100
29	06		Adquisición equipos informáticos	68.820	68.820	8.000		76.820
34	07		Deuda Flotante	12.000	101.550			101.550
35			Saldo Final de Caja	10	3.457			3.457
			TOTAL GASTOS	1.348.560	1.635.257	76.170	56.805	1.654.622
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						19.365		

Aumento de ingresos y gastos según avance de la ejecución presupuestaria y proyección para cierre de ejercicio.

- **Acuerdo N° 11/24:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la modificación presupuestaria DAEM N°13, la siguiente:

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°13/2024

Por aumento de ingresos y reasignación de saldos Subvención Integración

AREA : EDUCACIÓN

SUB TÍTULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Otras Entidades Públicas	1.306.620	1.387.430	149.800	-	1.537.230
	03	003/	subvención Integración PIE	1.170.780	1.170.780	32.000		1.202.780
		003/	999 Otros	135.840	216.650	102.405		319.055
		101	Aporte Municipal	-	-	15.395		15.395
08	01		Otros ingresos	31.680	76.070		-	76.070
15	00	00	SALDO INICIAL	148.000	207.195			207.195
TOTAL INGRESOS				1.486.300	1.670.695	149.800	-	1.820.495
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						149.800		



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	1.411.510	1.552.710	179.800		1.732.510
	01		Personal de Planta	27.800	43.800			43.800
	02		Personal a Contrata	880.510	948.860	98.100		1.046.960
	03		Otras Remuneraciones	503.200	560.050	81.700		641.750
22			Bienes y servicios de consumo	37.180	37.180	0	10.000	27.180
	11		Servicios técnicos y profesionales	13.230	13.230		10.000	3.230
23	01		Prestaciones Previsionales	12.000	2.925			2.925
29			Adquisición de Activos no Financieros	25.600	25.600		20.000	5.600
34	07		Deuda Flotante	0	52.270			52.270
35			Saldo Final de Caja	10	10			10
			TOTAL GASTOS	1.486.300	1.670.695	179.800	30.000	1.820.495
			TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS			149.800		

Aumento de ingresos y gastos según avance de la ejecución presupuestaria y proyección para cierre de ejercicio

- **Acuerdo N° 12/24:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la modificación presupuestaria DAEM N°14, la siguiente:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	396.200	434.200	25.940	-	460.140
		003	De la Subsecretaría de Educación	1.120	1.120			1.120
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	347.970	370.970	21.430		392.400
		099	Agualdos y Bonos	34.350	34.350	4.510		38.860
05	03	101	Aporte Municipal	12.760	27.760			27.760
08	01		Recup. Licencias Médicas	47.430	44.120	6.600		50.720
		99	Otros Ingresos	6.460	460			460
15	00	00	SALDO INICIAL	10	10	-		10
TOTAL INGRESOS				450.100	478.790	32.540	-	511.330
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						32.540		

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	388.610	405.610	28.780	-	434.390
	03	004	Otras remuneraciones	388.610	405.610	28.780		434.390
22			Bienes y servicios de consumo	59.470	69.180	3.760	0	72.940
	02		Textiles, Vestuario y calzado	9.310	9.100	0		9.100
	05		Servicios básicos	16.550	26.120	1.200		27.320
	09		Arriendos	12.500	12.500	2.300		14.800
	12		Otros gastos en bns y servicios	860	1.110	260		1.370
26	01		Devoluciones	10	2.090			2.090
29			Adquisición de Activos	0	563	0		563
	04		Mobiliario y otros	0	563			563
34	07		Deuda Flotante	2.000	1.337			1.337
35			Saldo Final de Caja	10	10			10
TOTAL GASTOS				450.100	478.790	32.540	0	511.330
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						32.540		

Aumento de ingresos y gastos según avance de la ejecución presupuestaria y proyección para cierre de ejercicio



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

➤ **Acuerdo N° 13/24:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la modificación presupuestaria Salud N°4, la siguiente:

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	MONTO ACTUALIZADO
			INGRESOS					
05	03		De Otras Entidades Publicas	4.452.000	4.486.434	360.001		4.846.435
08	01		Recuperaciones y reembolsos por licencias Medicas	202.000	262.000	15.000		277.000
			GASTOS					
21	01		Personal de Planta	2.650.000	2.905.075	290.000		3.195.075
21	02		Personal de Contrata	730.000	730.000	25.000		755.000
22	04		Materiales de uso y Consumo	374.500	374.500	50.000		424.500
22	05		Servicios Básicos	115.000	140.000	10.000		150.000
26	01		Devoluciones	0	17	1		18
TOTAL GASTOS						375.001	375.001	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

- **Acuerdo N° 14/24:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la modificación presupuestaria Cementerio N° 2, la siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02/ 2024								
SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	MONTO ACTUALIZADO
INGRESOS								
05			Saldo inicial de caja	49.200	49.200	30.305		79.505
					TOTAL	30.305		
GASTO								
21	03		Otras Remuneraciones	28.000	36.000	3.000		39.000
35			Saldo Final de Caja	1.000	1.000	27.305		28.305
TOTAL GASTOS					TOTAL	30.305	0	

- **Acuerdo N° 15/24:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la modificación presupuestaria Municipal N°11, la siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11

SUB	ITEM	Asig.	Subasig	Area de	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS				
						INICIAL	VIGENTE	AUMENTO (M\$)	DISMINUCION (M\$)	MONTO ACTUALIZADO (M\$)
INGRESO										
15				01	Saldo Inicial de Caja				99	0
GASTO										
21	02			01	Personal a Contrata	736.000	1.563.994	95.000		1.658.994



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

21	03				01	Otras Remuneraciones	233.640	453.554	12.000		465.554
22	02				01	Textiles, Vestuario y Calzado	73.600	123.607		20.000	103.607
22	04				01	Materiales de Uso o Consumo	329.500	387.859		80.000	307.859
24	03	080	002		01	Transferencias Corrientes a Otras Asociaciones	10.000	9.737	3.649		13.386
24	03	090	001		01	Transferencias Corrientes - Aporte Año Vigente	518.750	617.750	257		618.007
24	03	101	001		01	Transferencias corrientes a Educación	298.887	348.887	65.000		413.887
29	04				01	Mobiliario y Otros	52.170	39.946		8.000	31.946
29	06				01	Equipos Informáticos	68.080			6.000	
31	02	004	003	021	02	Habilitación de caminos y espacios públicos en diversos sectores rurales, Comuna de Quillón	0	0	650		
22	04				02	Materiales de Uso o Consumo	44.974	143.114		30.000	
22	05				02	Consumo electricidad reparticiones municipales	18.000		24.740		24.740
22	07				02	Publicidad y Difusión	22.360	46.698		12.000	34.698
22	08				02	Servicios Generales	2.521.100	1.475.251		100.000	1.375.251
24	01	005	003		02	Universidad de Concepción	0	8.918		8.918	0
29	04				02	Mobiliario y Otros	0	0	920		920
31	02	004	004	182	02	Construcción Sede Junta de Vecinos el Rincón la Plaza	0	17.818	8.534		26.352



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

31	02	004	003	023	02	Ampliación Red de Alumbrado para iluminación peatonal. Diversos sectores, comuna de Quillón	0	63.750	11.250	75.000	
21	04				03	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	35.000	49.600	11.000		
22	07				03	Publicidad y Difusión	55.000		15.000		
22	08				03	Servicios Generales	296.000			0	
34	07				03	Deuda Flotante	0	30.157	1		
22	01				04	Alimentos y Bebidas	70.000			0	
22	04				04	Materiales de Uso o Consumo	22.100	52.497	5.000	47.497	
22	08				04	Servicios Generales	172.960			0	
22	09				04	Arriendos	87.000		10.000	0	
24	04	001	001	004	04	Cuerpo de Bomberos Quillón	0	60.000	10.000		
24	01	005	001		04	Cuerpo de Bomberos Quillón	0	35.000	63.902	98.902	
24	01	005	003		04	Universidad de Concepción	0	0	8.918	8.918	
24	01	008	002		04	Premios y Otros	60.000	114.183	6.000	108.183	
24	01	999	001		04	Programa 4 a 7	0	4.376	857	5.233	
24	01	999	004	002	04	Complemento movilización	15.000	19.260	1.063	20.323	
24	01	999	009		04	Documento en garantía para aportes de Proyectos	0	0	23.563	23.563	
34	07				04	Deuda Flotante	1	56.844	1.515	58.359	
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS									321.819	321.819	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

- **Acuerdo N° 16/24:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) 2025 colectivo e institucional.

Alcalde, siendo las 13:50 horas se da término a la sesión extraordinaria N° 3 del Concejo Municipal y agradecer a la audiencia que siguen el concejo por sus distintas plataformas.

Grabación editada de la sesión de acuerdo a la Ley 21.534.

Acta N° 3/24, aprobada por el Concejo Municipal, lunes 6 de enero de 2025.



FELIPE CATALAN VENEGAS.
ALCALDE.
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.
SECRETARIO MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.

echv/ovg/aso.

Quillón, lunes 6 de enero de 2025.